



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 345-2021-GM-MPS

Chimbote, 23 de julio de 2021

VISTO.-

El Informe N° 449-2021-GI-MPS de fecha 19 de Julio 2021 emitido por el Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita **DESIGNACION DE COMITÉ DE RECEPCION** de obra; **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH - II ETAPA"**.

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, en el artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad que tienen conocimiento técnico en el objeto de la contratación, pudiendo ser removidos por caso fortuito, fuerza mayor, cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, tal como se sustenta en los párrafos anteriores de este documento.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0211-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Presidente, Primer miembro, Segundo miembro y supervisor de obra del Comité de recepción de obra **"MEJORAMIENTO DE LAS VIAS LOCALES EN EL P.J. MIRAFLORES ALTO EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH - II ETAPA"**, respectivamente, quedando el comité de selección conformado por:





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 345-2021-GM-MPS

	MIEMBROS TITULARES
PRIMER MIEMBRO	Ing. Wilmer Loyaga Vera Sub Gerente de Obras Públicas
SEGUND MIEMBRO	Ing. Santos Apolinar Rojas Sub Gerencia de Proyectos y Estudios Técnicos
ASESOR TECNICO	Ing. Gustavo Adolfo Yanac Caruajulca Supervisor de Obra

ARTÍCULO SEGUNDO . – NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Información y Tecnología de la Comunicación para conocimiento de acciones de difusión en el portal web y portal de transparencia estándar de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Cc:
GI
GAF
SGLP
GITIC
Interesados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Caruajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL